

80 AÑOS **UNICAMACHO**

lo soñamos
lo vivimos



**CONVOCATORIA MOVILIDAD SALIENTE
CORTA ESTANCIA
2025-2**

**ERASMUS + UNIVERSIDAD DE
EXTREMADURA ESPAÑA**

**PARA PROFESORES:
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS**



1. Descripción:

La Institución Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC) reconoce la movilidad académica como una estrategia importante para sus propósitos de desarrollo y posicionamiento institucional y de sus miembros, tal y como lo evidencia en su Plan Estratégico de Desarrollo (PED) 2020-2030. En busca de la formación integral de sus estudiantes y a la luz de sus propósitos de acreditación de alta calidad de sus programas, la UNIAJC viene fortaleciendo sus relaciones externas con Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales, así como aprovechando las plataformas y programas de movilidad que permitan el intercambio de la comunidad académica y otras posibilidades de cooperación.

Mediante esta convocatoria, la UNIAJC ofrece la oportunidad de adelantar movilidad saliente internacional, corta estancia a los profesores de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH), hacia la Universidad de Extremadura con quienes se tiene convenio de cooperación.

2. Objeto

Seleccionar al docente que postulará la UNIAJC a la Universidad de Extremadura, quien realizará movilidad saliente internacional – Corta estancia y consecuentemente otorgar el auxilio por medio de la Beca Erasmus+ según lo estipulado en la presente convocatoria.

3. Dirigido a:

Docentes de tiempo completo del programa de Comunicación social

Solo (1) docente será seleccionado para realizar la movilidad con la Beca Erasmus+

4. Cronograma

#	Etapa	Fechas
1	Apertura de la convocatoria interna	10 de marzo
2	Cierre de inscripciones	24 de marzo
3	Preselección y publicación de resultados	31 de marzo
4	Postulación a la IES destino	4 de abril
5	Período de estancia	2025-2 , según calendario de la IES destino

5. Beneficios y aportes

La **Institución** Universitaria Antonio José Camacho (UNIAJC) aportará:

- Comisión
- Auxilio de sostenimiento provisional según lo establecido en la escala de viáticos institucional. Este valor es reembolsable a la UNIAJC cuando Erasmus+ desembolse el recurso de la beca al docente

La **Universidad de Extremadura** aportará de acuerdo con la Beca Erasmus+:

- Tiquetes Cali – Extremadura – Cali.
- Auxilio de sostenimiento (puede ser usado para alimentación, hospedaje, transporte interno)

El **beneficiario** asumirá:

- Tarjeta de asistencia viajera internacional
- Demás gastos que puedan ser requeridos.

6. Requisitos¹

1. Ser Docentes de tiempo completo del programa de Comunicación social

7. Documentos

1. Formulario “Solicitud de movilidad saliente de profesores”
<https://forms.gle/vD38Pw81AvPdxhdy5>
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Fotocopia del pasaporte vigente
4. Hoja de vida.
5. Certificado Vacunación Covid
6. Carta de intención de movilidad.
7. Propuesta de acompañamiento a estudiantes, para realización un producto radial(video-podcast) y audiovisual en la institución destino.

8. Criterios de Selección

Criterio	Puntaje máximo
Completitud de documentos	Habilitante ²
Carta de Intención de movilidad	15
Evaluación de desempeño	15
Propuesta de acompañamiento a estudiantes	40
Entrevista con la Facultad en la UNIAJC.	30

9. Procedimiento de postulación hacia la IES destino:

Los **aspirantes** deberán:

1. Consolidar los documentos del 2 al 7 señalados en esta convocatoria.
2. Diligenciar el formato en línea "Solicitud de movilidad saliente de profesores (numeral 1 apartado Documentos).

Una vez cerrada esta convocatoria interna, la **ORI** deberá:

1. Agendar a los aspirantes a entrevista con la Facultad (si aplica).

La **Facultad** deberá:

2. Entrevistar a los aspirantes, emitir concepto y remitirlo a la ORI.
3. Emitir Puntaje evaluación docente
4. Propuesta de acompañamiento a estudiantes

Seguidamente, la **ORI** deberá:

5. Completar la evaluación de los aspirantes y realizar preseleccionar (selección UNIAJC).
6. publicar los resultados del preseleccionado.
7. Enviar los documentos de los preseleccionados a la IES destino.

Una vez la IES destino publique resultados de las movilidades aceptadas, la **ORI** deberá:

8. Publicar resultados definitivos de beneficiarios.
9. Contactar a los beneficiarios para ultimar aspectos logísticos.

10. Mayor Información

Lizeth Viviana Meneses Benítez.

Gestión de Movilidad Nacional e Internacional

Oficina de Relaciones Interinstitucionales

Tel. (+57) (2) 6652828 ext. 1104

Cel: 3008838656

e-mail: movilidad@admon.uniajc.edu.co